



1ª CONVOCATORIA AYUDAS FINANCIERAS URBANA CÁDIZ INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz gestiona AYUDAS FINANCIERAS enmarcadas en las actuaciones de Desarrollo del Tejido Económico y Plan de Promoción a Pymes en los barrios de **SAN JUAN, LA VIÑA, EL BALON y EL MENTIDERO** zona de actuación del PROYECTO URBANA CADIZ.

Se trata de ayudas financieras a fondo perdido que pueden alcanzar **HASTA UN 70%** del total de inversión aprobada subvencionable, con un límite máximo por beneficiario y proyecto de 30.000 euros, la inversión mínima exigida asciende a 6.000 euros, se conceden en régimen de concurrencia competitiva.

¿QUIÉNES SE PUEDEN BENEFICIAR DE ESTAS AYUDAS?

Las empresas, ya sean sus titulares personas físicas o jurídicas, cualesquiera que sea su forma jurídica, que se vayan a ubicar o ya se encuentren en la Zona de Actuación.

¿QUÉ PROYECTOS SON SUBVENCIONABLES?

Los proyectos de **INVERSIÓN** para la **CREACIÓN** y/o **MODERNIZACIÓN** de empresas.

¿CÓMO SOLICITAR LAS AYUDAS?

Las solicitudes se cumplimentarán en modelo normalizado, disponible en:

- Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la Ciudad de Cádiz – Ayuntamiento de Cádiz, Área de Promoción Económica. C/ Cuesta de las Calesas, nº39. Cádiz 11006
- web: <http://www.ifef.es/urbanacadiz>
- e-mail: promocion.fomento@ifef.es
- Teléfono: 956 290 213.



ESTAS AYUDAS ESTAN COFINANCIADAS EN UN 70% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).